

**ACTA 15 / 2022**  
**REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN**

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.ª María Teresa Barroso Botrán  
(Directora General de Recursos Humanos.  
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González  
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia  
(Técnico de la Dirección General de Recursos  
Humanos)
- D. Francisco José Fernández Torres  
(Técnico de la Dirección General de Recursos  
Humanos)

En Valladolid, siendo las 12:00 horas del día 14 de septiembre de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión extraordinaria derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.-** Plazas de estabilización del concurso excepcional.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSIF  
D. Mariano González Clavero  
D. Roberto López Casado
- STECyL-i  
D.ª Christina Fulconis Maroto  
D.ª Alicia Tarilonte Mancebo
- ANPE  
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda  
D. Javier F. Riesco Martín
- CC.OO.  
D.ª María Jesús Castañeda Castañeda  
D.ª Virginia Martín Revuelta
- SP-UGT  
D. Juan Ignacio Vargas Juárez  
D. Sara Martín Martín  
D. Pablo Salvador González

**PUNTO ÚNICO.-** Plazas de estabilización del concurso excepcional.

La Administración:

Se informa que se está inmerso en un proceso de estabilización que va a tener diferentes modalidades, una de ellas la del concurso excepcional que se está trabajando con el Ministerio de Educación y Formación Profesional (en adelante MEFP) y todas las comunidades autónomas, salvo las que tienen lengua propia, en establecer un sistema similar al del concurso general de traslados para facilitar el procedimiento a la hora de tramitar ese concurso excepcional.

El primer hito que se tiene por delante es el envío de las plazas del concurso excepcional, los datos concretos se conocerán con la convocatoria.

Hay 195 plazas que proceden de los acuerdos de estabilización de los años 2017 y 2018, a las que hay que sumar las 366 plazas que proceden de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. El total de plazas que van a ir al concurso excepcional son 561, dato que se ha facilitado en reuniones anteriores.

El cuerpo al que se van a destinar el mayor número de plazas es el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y dentro de este las especialidades con mayor cantidad de plazas van a ser: Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Orientación Educativa, Tecnología, Geografía e Historia, Economía y Hostelería y Turismo.

En el Cuerpo de Maestros la previsión es que existan plazas de las siete especialidades.

Respecto al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, que previsiblemente cuando se convoque el concurso excepcional ya serán Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, las especialidades más numerosas serán Cocina y pastelería y Mantenimiento de vehículos.

En el cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, la especialidad más numerosa será la de Inglés.

En el cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, el mayor número de plazas se encuentra en Piano y Piano aplicado. Asimismo, en el cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas las especialidades más numerosas serán Saxofón, Tuba y Trompeta

Para los Profesores de Artes Plásticas y Diseño en las especialidades de Historia del Arte, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño de Productos.



Se convocarán también plazas para Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

En el momento en que se tenga la convocatoria se especificarán las plazas que van a salir específicamente en cada una de las especialidades.

Las organizaciones sindicales:

Las organizaciones sindicales agradecen la información facilitada, señalando que esperaban datos concretos de los diferentes cuerpos y especialidades con la concreción de plazas; consideran que no se les ha facilitado información relevante al respecto.

Alguna organización sindical recuerda que no está conforme con este modelo de estabilización, lo cual ha sido remitido a la Mesa Sectorial del MEFP y manifiesta sus dudas sobre que con estas cifras se alcance el 8% en la tasa de interinidad establecido en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, sobre todo, en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria.

Manifiestan el malestar hacia el proceso seguido en la designación de las plazas a ofertar, insistiendo en la necesidad de haber negociado previamente las plazas de larga duración.

Indican que con los datos aportados en esta reunión no pueden proporcionar ningún tipo de información a sus compañeros docentes, puesto que existen muchas especialidades de las que desconocen si se convocarán plazas.

Señalan su interés por saber cuándo se va a firmar el acuerdo de la Conferencia Sectorial, pues en otras comunidades autónomas como Cataluña ya se ha puesto en marcha el proceso. Asimismo reclaman información sobre el procedimiento a seguir desde el momento en que se entreguen las cifras al MEFP hasta la convocatoria de las plazas.

Expresan su malestar por el momento de abrir el proceso coincidiendo con las elecciones sindicales.

Reclaman que se les facilite lo antes posible información sobre el proceso de reposición de los años 2023 y 2024 para que de este modo los docentes puedan organizarse en función del proceso extraordinario de estabilización.

Indican que estarán vigilantes para que este proceso se realice con la mayor transparencia y seguridad jurídica.

Ruegan que no se convoquen reuniones extraordinarias porque coartan la posibilidad de realizar ruegos y preguntas y sobre todo que las reuniones aporten más información y contenido.

La Administración:

El objetivo de la reunión era mantener informadas a las organizaciones sindicales de los pasos que va realizando la Admón. respecto al concurso excepcional.

Respecto a las actuaciones a seguir se informa que el MEFP, en la primera quincena del mes de octubre, quiere llevar el texto del acuerdo a la Conferencia de Educación para que pueda ser ratificado por todas las CC.AA. y llegar a un documento definitivo. Una vez que se tenga dicho documento, se empezaría a trabajar sobre el texto de la convocatoria. El motivo por el que algunas CC.AA, Cataluña, Galicia y el País Vasco, han avanzado más en el procedimiento de convocatoria, es porque no tienen que coordinarse con el resto de comunidades.

Una vez que se hayan enviado los datos al MEFP y esté todo correcto, se estudiará la posibilidad de facilitar a las organizaciones sindicales los datos concretos de plazas antes de la convocatoria o bien con la propia convocatoria.

Se recuerda que el tiempo que se tiene como referencia para valorar el proceso de estabilización es el 31 de diciembre del 2024, fecha en la que deberán estar resueltos los procesos selectivos de estabilización, tanto del concurso excepcional como del concurso oposición de estabilización y también las de reposición.

Se insiste en que se mantendrá puntualmente informadas a las organizaciones sindicales presentes en Mesa Sectorial de las novedades que vayan surgiendo al respecto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día de la fecha, de lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,

Fdo.: M.ª Teresa Barroso Botrán.



LA SECRETARIA,

Fdo.: Ángeles Lourdes Paredes González.